

Adquisición

4341



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones



DECRETO ALCALDICIO N° 1097
PADRE HURTADO, 04 OCT 2022

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar la compra de **MAXI SACOS**, solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 3.- La Licitación Publica Simplificada ID 3825-87-L122, Bases Digitales, Ficha Técnica y solicitud de Compra N°368 de fecha 25 de Agosto del 2022.
- 4.- La Acta de Apertura electrónica ID 3825-87-L122, efectuada en el sistema www.mercadopublico.cl, con fecha 13 de septiembre del 2022, donde se reciben y aceptan 09 oferta de los proveedores: AGUSTIN OMAR SILVA DEL VALLE, RUT 8.208.638-2, ALLBEK SPA, RUT 77.626.912-3, COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA, RUT 76.365.521-0, SOCIEDAD COMERCIAL EXPERTOBAGS.CL, RUT 76.232.027-4, INMOBILIARIA INNOVA SPA, RUT 76.924.082-9, COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS INTEGRALES MARCO ANTO, RUT 76.882.794-K, INSUMOS DESECHABLES MARCELO SEGUEL ALBORNOZ E I R L, RUT 76.006.304-5, MG PROVEEDORES INDUSTRIALES LIMITADA, RUT 76.172.116-K, PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA RUT 77.500.124-0.

5.- Criterios de Evaluación:

A	Oferta Económica	70%
B	Despacho de los Productos	20%
C	Entrega de los Antecedentes	10%
	Total	100%

6.- Se sugiere al Sr. Administrador Municipal, Adjudicar la Licitación L1 Simplificada ID3825-87-L122, Compra de Maxi Sacos, al Proveedor MG PROVEEDORES INDUSTRIALES LIMITADA, RUT 76.172.116-K, quien cumple con la Ficha técnica, base digital y se ajusta al presupuesto, por la cantidad de \$3.201.100 IVA INCLUIDO.

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

Nº	Proveedor	Valor Neto	Valor IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica
1	AGUSTIN OMAR SILVA DEL VALLE	5000	5950	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	ALLBEK SPA	3361000	3999590	CUMPLE	CUMPLE	Diferencia en lo ofertado en el portal y el formato N°3	CUMPLE
3	COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA	4450500	5296095	CUMPLE	CUMPLE	Supera el Presupuesto disponible	CUMPLE
4	SOCIEDAD COMERCIAL EXPERTOBAGS.CL	2400000	2856000	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	INMOBILIARIA INNOVA SPA	5400000	6426000	CUMPLE	CUMPLE	Supera el Presupuesto disponible	No cumple con el alto de los sacos
6	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS INTEGRALES MARCO ANTO	3195000	3802050	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	INSUMOS DESECHABLES MARCELO SEGUEL ALBORNOZ E I R L	2850000	3391500	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	MG PROVEEDORES INDUSTRIALES LIMITADA	2690000	3201100	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	3200000	3808000	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

1697

DECRETO ALCALDICIO N° _____

04 OCT 2022

OBSERVACIONES

AGUSTIN OMAR SILVA DEL VALLE, RUT 8.208.638-2, Hábil, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido que no adjunta ningún formato solicitado en la base, siendo su oferta inadmisibile. ✓

ALLBEK SPA, RUT 77.626.912-3, Hábil, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido que existe una diferencia entre el Formato N°3 y lo indicado en el portal, no se solicita aclaración por ser un antecedente económico siendo su oferta Inadmisibile. ✓

COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA, RUT 76.365.521-0, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido que su oferta supera el presupuesto disponible, siendo su oferta inadmisibile. ✓

SOCIEDAD COMERCIAL EXPERTOBAGS.CL, RUT 76.232.027-4, Sin Información, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido que no adjunta ningún formato solicitado en la base, siendo su oferta inadmisibile. ✓

INMOBILIARIA INNOVA SPA, RUT 76.924.082-9/Hábil, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido que su oferta supera el presupuesto y no cumple con el alto de los sacos, siendo su oferta es Inadmisibile. ✓

COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS INTEGRALES MARCO ANTO, RUT 76.882.794-K, HABIL, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisibile. ✓

INSUMOS DESECHABLES MARCELO SEGUEL ALBORNOZ E I R L, RUT 76.006.304-5, HABIL, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisibile. ✓

MG PROVEEDORES INDUSTRIALES LIMITADA, RUT 76.172.116-K, Sin Información, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisibile. ✓

PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA RUT 77.500.124-0, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido que no adjunta los Formatos solicitados en las bases digitales, siendo su oferta Inadmisibile. ✓

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES									
línea	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	tiempo de despacho de los productos	Oferta Económica	Cumplimiento o Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Total
Nº Proveedores						70%	10%	20%	
1	3195000	84 ✓	100	100	1 día ✓	59 ✓	10 ✓	20 ✓	89 ✓
2	2850000	94 ✓	100	80	5 días ✓	66 ✓	10 ✓	16 ✓	92 ✓
3	2690000	100	100	60	10 días ✓	70	10 ✓	12 ✓	92 ✓

DESEMPATE: Se define por el proveedor que tiene mayor puntaje en la oferta económica

7.- Formato N°1 Identificación del Proponente.

8. - Formato N°2 Declaración Jurada.

9.-Formato N°3 Oferta Económica.

10.-Formato N°4 para Transferencia Electrónica.

1097

DECRETO ALCALDICIO N° _____ / 04 OCT 2022

11.- El certificado de disponibilidad presupuestaria

12.- Las facultades que me confieren la ley Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

13.- El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio del 2021.

DECRETO

1.- ADJUDIQUÉSE la licitación pública L1 Simplificada ID 3825-87-L122, COMPRA MAXI SACOS, al Proveedor MG PROVEEDORES INDUSTRIALES LIMITADA, RUT 76.172.116-K/ Representante Legal Mauricio González Rojas/ R.U.T. 14.417.977-3, DOMICILIO: 21 de Mayo 945, Quilpue, TELEFONO: 32-2925538, CORREO ELECTRONICO: mgonzalez@mgproveedores.cl/ quien cumple con la Ficha técnica, base digital y se ajusta al presupuesto, por la cantidad de \$3.201.100/ (tres millones doscientos un mil cien pesos) IVA INCLUIDO.

2. ESTABLÉZCASE la formalización de la oferta, Sera la aceptación de la Orden de Compra según el Artículo N°63 de Reglamento de la ley 19.886, la cual será enviada por la página web www.mercadopublico.cl.

3. PUBLIQUESE por la unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl, dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

4.- CAMBIÉSE la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido que el plazo de adjudicación no se cumplió, por trámites administrativos de la licitación, la nueva fecha será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.

5.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 22.04.010.002.000 del Presupuesto Municipal Vigente.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ADM./S.M/CONTROL/DAF/soo
DISTRIBUCION:

- Contabilidad
- Abastecimiento
- DIMAO



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

N° DE OBLIGACION	FECHA
2830	30 SEP 2022
ITEM N°	22-04-010-002-000
SALDO INICIAL	+ 28.910.954.-
GASTO	- 3.201.100.-
SALDO FINAL	+ 25.709.854.-



